



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 MAR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 3 93 /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 05 de marzo de 2.014, enviada por la **AGRIMA A.G.**, representados por su Presidente don **JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS**, Rut. n° 05.199.777-8, quien solicita autorización para realizar **TERCERA EXPOAGRIMA 2014**, para los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16 de marzo de 2.014.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a la **AGRIMA A.G.**, representados por su Presidente don **JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS**, para realizar **TERCERA EXPOAGRIMA 2014, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en dependencias del Recinto Sama ubicado en calle John Kennedy s/n. de nuestra ciudad, para el día viernes 14 desde las 10:00 hasta las 02:00 hrs. de la madrugada, para el día sábado 15 desde las 10:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. del día siguiente y para el día domingo 16 de marzo de 2014 desde las 10:00 hrs. culminando a las 22:00 hrs.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



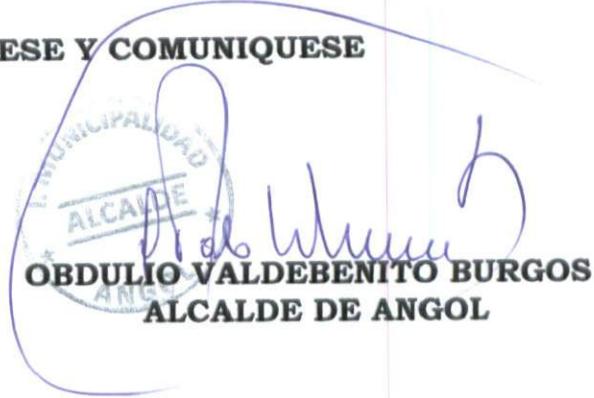
NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/MBS/mfr.

Distribución:

- Joaquín De La Fuente Smitmans, Pdte. AGRIMA A.G.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL